

OFICIO N° SSJ/DSA/0679/2016.

Guadalajara, Jalisco, 18 AGO. 2016

ASUNTO: Radiación no ionizante.

**LIC. LUIS GODINEZ MENDOZA**  
**Representante Legal de la Empresa**  
**Operadora de Sites Mexicanos, S. A. de C. V.**  
**George F. Handel No. 261,**  
**Col. Lomas del Seminario,**  
**Zapopan, Jalisco.**

En respuesta a su escrito con folio de atención No. 5464, mediante el cual solicita se le informe si la radiación electromagnética que emiten las antenas de las torres de Telecomunicaciones, pueden ocasionar daños a la salud y también si tiene información sobre este tipo de estructuras (antenas) que se requieren para el funcionamiento de este tipo de tecnología; se manifiesta a Usted que:

1.- Específicamente en el ámbito de salud, que es tema de nuestra competencia:

- a) La Organización Mundial de la Salud, desde 1996, auspicia el proyecto CEM/EMF sobre campos electromagnéticos, que incluye en su área de estudio a las antenas de radiofrecuencias (RF) para telefonía y otras tecnologías inalámbricas. Los resultados de sus trabajos se publican frecuentemente en notas descriptivas, que son sujetas a revisión periódica.

Hasta el momento presente, no existe una conclusión que determine y cuantifique daños a la salud humana por efector térmicos de la radiación no ionizante. Por el contrario la Nota Descriptiva 193, actualizada a junio de 2011, determina: "En varios estudios se han investigado los efector de los campos de radiofrecuencia en la actividad eléctrica cerebral, la función cognitiva, el sueño, el ritmo cardiaco y la presión arterial en voluntarios. Hasta la fecha, esos estudios parecen indicar que no hay prueba fehaciente de que la exposición a campos de radiofrecuencia...tenga efectos perjudiciales para la salud".

- b) Por otro lado, deberá considerarse la distinción entre la base estructural y las fuentes emisoras de radiación. La estructura no emite radiación. Las emisiones surgen a la mayor altura de la antena y se difunden en un haz que pierde intensidad conforme recorre mayor distancia. Sobre este punto señala el Instituto Nacional de Investigación y Capacitación en Comunicaciones que:

"A nivel de suelo, la intensidad de la radiación de las estaciones base son menores a un milésimo de aquellas producidas por teléfonos móviles".

Sin otro particular por el momento.

**Atentamente**  
**Sufragio Efectivo. No Reelección**  
**"2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco"**

**Comisión para la Protección contra**  
**Riesgos Sanitarios del Estado de**  
**DR. DAGOBERTO BARRERA MORALES**  
**Comisionado para la Protección contra**  
**Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco**

C.c.p. Expediente, minuta y archivo. RBA/ZHF/LOS\_17/08/2016.